

TERMINOS DE REFERENCIA

Marco de acción para el abordaje de la protección social y la inclusión de poblaciones en estado de vulnerabilidad en América Latina

1. Antecedentes

América Latina y el Caribe (ALC) han realizado notables esfuerzos para proteger a las poblaciones que viven en condición de vulnerabilidad y pobreza mediante la creación y ampliación de marcos jurídicos, sistemas de protección social y programas para permitir el acceso a los servicios básicos; sin embargo, su exclusión e inequidad sigue latente y con ciertos signos de estancamiento o retroceso.

El informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)¹ sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, destaca que a partir de 2015 se revirtió la tendencia positiva en materia de reducción de la pobreza²; por otra parte, como consecuencia de la pandemia COVID-19, la CEPAL³ estima para la región una caída del 5,3% del PIB, las nuevas personas desempleadas alcanzarán los 11,5 millones, mientras que 28,7 millones adicionales entrarán en situación de pobreza, llegando a representar el 34,7% de la población de la región, equivalente a un total de 214,7 millones de personas.

La pobreza y las desigualdades sociales afectan de manera diferente a las personas según ciertas categorías y características sociales. La tasa de pobreza de las personas indígenas en 2018 fue de 49%, el doble que la registrada para la población no indígena ni afrodescendiente⁴. Por otra parte, la población de jóvenes y afrodescendientes cuentan con altos índices de desempleo; las mujeres se enfrentan a la violencia de género, alta sobrerrepresentación en el trabajo de cuidado no remunerado y falta de oportunidades laborales con respecto a los hombres; las personas con discapacidad física están expuestas a falta de oportunidades económicas y a restringida accesibilidad y movilidad ante una infraestructura urbana y productiva poco adaptada a sus necesidades. De acuerdo a la OIT, casi 40% de la población en la región no tenía acceso a cobertura efectiva de al menos un beneficio de protección social en 2018 y una tercera parte de los niños, las mujeres embarazadas, las madres con recién nacidos y los adultos mayores no tenían derecho a prestaciones monetarias de protección social.⁵

¹ CEPAL (2019). Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44551/4/S1900070_es.pdf

² El perfil de estratos sociales en América Latina del PNUD, señala que entre 2000 y 2012 el grupo de personas en vulnerabilidad aumentó 3.4 puntos porcentuales (de 34.4% a 37.8%). Perfil de estratos sociales en América Latina: pobres, vulnerables y clases medias https://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/UNDP-RBLAC-Grupos_sociales_AL-2014.pdf

³ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf

⁴ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2019a), *Panorama Social de América Latina, 2018* (LC/PUB.2019/3-P), Santiago.

⁵ Panorama Laboral: Presente y futuro de la protección social en América Latina y el Caribe (OIT, 2018).

Por otra parte, las niñas y niños integran otro grupo en situación de vulnerabilidad, según UNICEF, la incidencia de pobreza de niños, niñas y adolescentes de hasta 14 años es mayor en 19 puntos porcentuales en relación a las personas entre 35 y 44 años, lo cual genera consecuencia en desarrollo físico y mental de la población infantil.⁶

La inclusión social surge del hecho que no todas las personas o grupos sociales cuentan con las mismas capacidades y condiciones para participar e integrarse a la sociedad en igualdad de oportunidades. Muchas personas sufren exclusión o discriminación que se exagera a causa de su sexo, etnia, edad, identidad de género, raza, orientación sexual o de variables como educación, ingresos, lugar de residencia, entre otras.

Para atender a estos grupos en situación de vulnerabilidad, se tiende a recurrir a la protección social como un medio para garantizar el acceso y realización de los derechos económicos y sociales, para contribuir a la reducción de las desigualdades y la pobreza, y mitigar los riesgos y vulnerabilidad de caer en la misma. Asimismo, como estrategia para atender oportunamente las consecuencias o impactos en las personas derivados de las crisis económicas, el cambio climático, conflictos sociales y pandemias.

Para CAF esta problemática no es ajena, en su Estrategia Corporativa ha priorizado cinco ámbitos de actuación para apoyar a los países accionistas a lograr el desarrollo sostenible: eficiencia, equidad, sostenibilidad, institucionalidad e integración. En materia de equidad, busca incentivar el desarrollo humano y social, equitativo y solidario, considerando a las poblaciones vulnerables entre los temas a abordar para la consecución de una región con igualdad de oportunidades.

En respuesta a la necesidad de incentivar el desarrollo humano y social, así como la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad social, CAF promueve e implementa una agenda regional de desarrollo sostenible e inclusivo orientada mejorar el acceso a agua potable y saneamiento, el acceso a educación de calidad, reducción de la desnutrición infantil y el desarrollo urbano, teniendo en cuenta la transversalidad de la perspectiva de género y ambiental, Agenda desde la cual se implementan acciones que apuntan y aportan a las necesidades de inclusión y protección social

En ese sentido , es pertinente que CAF avance en la definición de un marco de acción que permita abordar de forma más sistemática e integral la protección e inclusión social y entender la agenda de desarrollo sostenible desde esa visión y según los desafíos que presenta ALC; marco y visión articulada a las funciones que como banca multilateral de desarrollo desempeña y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; los cuales en la meta del ODS 1 establece (Meta 1.3) “Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables”.

Uno de los principios fundamentales de la Agenda 2030 es justamente el principio de no dejar nadie atrás, por el cual las partes se comprometieron a llegar a todas aquellas personas necesitadas y marginadas, estén donde estén, a fin de responder a sus problemas y vulnerabilidades específicas. El mismo principio supone incorporar una perspectiva de desarrollo incluyente que priorice a los grupos más vulnerables de cada sociedad; en segundo lugar, implica reconocer que las metas de

⁶ UNICEF. Pobreza infantil. <https://www.unicef.org/lac/pobreza-infantil>

desarrollo no podrán lograrse a menos que se ataquen las causas estructurales de las desigualdades sociales, incluidas la discriminación, la pobreza y la distribución inadecuada del ingreso.⁷

Teniendo en cuenta la necesidad de un desarrollo equitativo en donde nadie se quede atrás, es necesario definir un marco de acción institucional que integre una base conceptual sobre la protección social e inclusión social e identifique las brechas existentes en la región y desarrolle los potenciales ámbitos de actuación o estrategias para atender las necesidades de la región en ambas materias.

2. Objetivos

Objetivo general

- ✓ Formular un marco de acción institucional que permita identificar: i) el rol de CAF en materia de inclusión y protección social desde los ámbitos de abordaje del desarrollo sostenible y; ii) los espacios de actuación de cara a atender las necesidades de la región en dicha materia.

Objetivos específicos

- ✓ Proponer un marco conceptual sobre protección social e inclusión social y la interrelación entre ambos términos, considerando el alcance de actuación de CAF y los ODS.
- ✓ Desarrollar el estado de situación de la protección social y las poblaciones en estado de vulnerabilidad desde un enfoque interseccional y de género.
- ✓ Definir un plan de acción que desarrolle los objetivos y ámbitos estratégicos de intervención de CAF para el fortalecimiento de los sistemas de protección social y la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

4. Productos esperados

La persona o empresa consultora deberá presentar los siguientes productos considerando las preguntas orientadoras:

Producto 1. Marco conceptual sobre protección social e inclusión social que CAF como banca multilateral pueda adoptar.

- ✓ ¿Qué enfoques o tendencias teóricas y prácticas existen en relación a ambos términos? ¿Qué componentes integra la protección social y cómo se interrelacionan?
- ✓ ¿Qué enfoque predomina en América Latina y cuáles son sus fortalezas y debilidades?
- ✓ ¿Cuáles son los aspectos de encuentro y divergencia entre la protección social y la inclusión social? ¿Se podría hablar de protección social incluyente?
- ✓ ¿Quiénes se consideran poblaciones excluidas socialmente?

⁷ PNUD & AMEXCID (2015). Inclusión Social: marco teórico conceptual para la generación de indicadores asociados a los objetivos de Desarrollo Sostenible.

- ✓ ¿Qué noción/enfoque de protección social e inclusión social se podría alinear a las funciones que desarrolla CAF como banca multilateral de desarrollo y en el marco de la Agenda de desarrollo 2030?
- ✓ ¿Qué noción usan otras multilaterales?

Producto 2. Diagnóstico regional.

- ✓ ¿Qué se puede decir acerca de la política y el gasto social en América Latina?
- ✓ ¿Cuál ha sido la tendencia en la lucha contra la pobreza?
- ✓ ¿Qué características presentan las poblaciones en situación de vulnerabilidad desde una perspectiva interseccional y de género?
- ✓ ¿Qué características o alcances tienen los sistemas de protección social en la región con respecto a otras regiones?
- ✓ ¿Cuáles son los principales desafíos para avanzar en una mayor inclusión social de las poblaciones en situación de vulnerabilidad?
- ✓ ¿Qué tipos de programas o prestaciones de protección social o para poblaciones en situación de vulnerabilidad tiene la región?
- ✓ ¿Cuáles son las brechas en términos de cobertura y de capacidades políticas, transparencia, técnicas y presupuestarias que presentan los sistemas de protección social en la región?
- ✓ ¿Cuál es la normativa regional e internacional relacionada a la protección social e inclusión social?
- ✓ ¿Qué riesgos sociales en las poblaciones en situación de vulnerabilidad y desafíos impone a los sistemas de protección social la variabilidad climática y el cambio climático?
- ✓ ¿Qué lecciones sobre los impactos en las poblaciones y sistemas de protección social se extraen de la pandemia de la COVID-19? ¿Cuál fue la capacidad de respuesta de los sistemas de protección social?
- ✓ ¿Cuáles son las principales necesidades de los gobiernos de la región?
- ✓ ¿Qué están haciendo otras multilaterales en materia de protección social e inclusión social?
- ✓ ¿Cómo responden las otras multilaterales a estos desafíos en términos de cobertura a estos grupos poblacionales identificados?

Producto 3. Plan de acción institucional

- ✓ ¿Cuál sería el objetivo institucional a definir en materia de protección social e inclusión social?
- ✓ ¿Cuáles serían los ámbitos estratégicos de actuación de acuerdo a áreas sectoriales de intervención de CAF?
- ✓ ¿Qué oportunidades en materia de financiamiento, cooperación técnica y generación de conocimiento se puede identificar para CAF para cerrar las brechas de protección social identificados en el diagnóstico?
- ✓ ¿Cuáles serían los instrumentos más idóneos para atender operaciones de esta naturaleza?
- ✓ ¿Cuál es el mapa de actores clave nacionales en materia de protección social e inclusión social con el cual se debería interactuar?
- ✓ ¿Qué capacidades institucionales se deberían generar para una mejor respuesta institucional?

Producto 4. Taller de presentación de los resultados y definición de pasos a seguir.

5. Derechos intelectuales y otros derechos de propiedad

Toda información a la que la consultora tuviere acceso, con ocasión de la ejecución de esta consultoría, sea como insumo del mismo o la contenida en los productos a entregar, deberá mantenerse bajo la más estricta confidencialidad, obligándose a no divulgarla directamente o por terceras personas.

6. Plazo

La consultoría tendrá un plazo hasta el 30 de diciembre de 2020.

7. Oferta económica y forma de pago

La oferta económica deberá tener en cuenta todos los costos del consultor/a, incluyendo la elaboración y presentación de informes, copias, materiales, comunicaciones, impuestos, etc., así como los gastos necesarios (transporte, estadía, etc.) para realizar las reuniones que se estimen necesarios.

La forma de pago de los honorarios se hará de la siguiente forma:

- ✓ 30% contra entrega del plan de trabajo,
- ✓ 40% contra entrega del documento de avance del producto 1 y 2 a satisfacción de CAF.
- ✓ 30% contra entrega del producto 3 y 4 a satisfacción CAF.

8. Perfil profesional de la persona o empresa consultora

- ✓ Profesionales en ciencias sociales, económicas o afines
- ✓ Experiencia en políticas sociales o programas de protección social o en atención a población en situación de vulnerabilidad social
- ✓ Conocimientos sobre el enfoque interseccional y de género.
- ✓ Vasto conocimiento del contexto social de América Latina y el Caribe.
- ✓ Experiencia en la redacción y edición de documentos, informes, reportes, fichas técnicas e investigaciones.
- ✓ Habilidad para comunicarse tanto en forma oral como escrita.
- ✓ Facilidad de relacionamiento con instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales sociales y comunitarias.

10. Recepción de ofertas

La oferta técnica y económica se entregara vía electrónica hasta el 9 de septiembre a la dirección: elara@caf.com refiriendo como asunto: Oferta consultoría marco de acción CAF